Ordinario

En la Ch. N. y Ll. Ciudad de Cartagena y Sala de Ayuntamiento della en dies y nueve de Nobiembre de mil Setecientos Setenta y tres se juntaron a Cavildo Ordinario los Señores D. Ginés Fuegra Sequera regidor Perpetuo desta Ciudad y mas antiguo delos que componen este Ayuntamiento que preside de Justicia por ausencia del Señor Alcalde Mayor Corregidor interino, D. Alonso Illes, D. Josef Vicario, D. Fran.co Antonio D. Josef Acevedo, D. Pedro de Torres, y D. Cris.tobal Garcia regidores, D. Juan Carlos de Somes diputado del Comun, y D. Juan Baptista Peragallo Procurador Gral, y acordaron lo siguiente

Abanto

Vio una Carta desta Ciudad de Alicante con fecha de Ynte del Corriente, respuesta ala que esta Ciudad le escrivio, en que expresa quedar fixado edicto en solicitud de persona que quiera Abastecer esta Poblacion de Carne de Vaca y aceite, Tenerlo presente esta Ciudad Acuerda queda en su Inteligencia

La Ciudad Acuerda se pase recado al Cavallero Administrador de Rentas Provinciales para que mande pasar testimonio delos Vinos Abonados

Acta Ynt. Arreglo Mem.l del Fiel de Carnicerias

Entro el Señor D. Joaquin Campero regidor

Vio un memorial de D. Miguel Lopez Fiel de Carnicerias en que dice, que siendo sus obligaciones dele encargo abrir las puertas de Carnicerias delas Casas Acordadas hacer el peso delas reses alas mismas prevenidas, dar parte al Cavallero Fiel Ejecutor y Diputado de turno dela vaja, o Ronda delas Carnes para tomar sus Ordenes y otras novedades que puedan ocurrir y hasta Aqui a Seguido sin dar lugar a lamas leve falta en el Cumplimiento de sus obligaciones, ni aque por los Marchantes se haga daño la menor queja por medio de su direccion del que expone ofrecer otro Arbitrio que le parezca mas combeniente a sus intereses; Sele prevenga al Cavallero Fiel Ejecutor, aque ponga presente en el peso, y como este Vocal admite por su Calidad, siendo tan indecoroso ala Decencia y Nominacion propia de sus Clases esta Ocupacion; reconvenir ala Comunidad de esta Ciudad de que cando se ynvia Acordar no se haga la menor Novedad en lo hasta aqui Ejecutado, y de lo Contrario, por evitar esta Novedad cion en el Caso de la permanencia delas referidas Circunst.as nunca debe ser Justo abandonar con el bien Publico de esta Ciudad el Cuerpo encargo; Tenerlo presente esta Ciudad Acuerda, que para el Primer Cavildo Ordinario que se Celebre se traigan todos los documentos que traten sobre el Asumpto de que Entretanto el Cavallero Fiel Ejecutor haga que se guarden y Cumplan las obligaciones convenidas en el reglamento formado

Acta Ynt. Arreglo a las denuncias q. se actuan por los Ess.res del num.

Entro el Señor D. Alonso Illes regidor

El Señor D. Juan Baptista Peragallo Procurador Gral dio cuenta a esta Ciudad, que en los Autos que sigue sobre denuncias por ante Lazaro Perez Navarro Escrivano de este Num.